

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO - 4 ABR 2018
Recibido.....16 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....34.336.....P.E.

MENSAJE N° **4683**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 ABR 2018

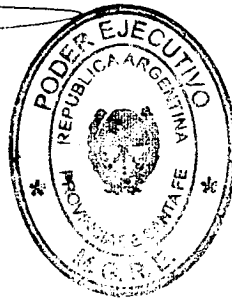
A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017.-

Saludo a V.H. atentamente.-

Provincia de Santa Fe

PABLO GUSTAVO FARIÑAS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE



ESCOPIA

Dra. ANDREA ALEJANDRA PENNO
DIRECTORA GENERAL DE
TÉCNICA LEGISLATIVA A/C
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos individualizados en el Artículo 1° del presente decisorio;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Inclúyanse en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- MENSAJE N° 4431 – Proyecto de Ley: por el cual se propicia la abrogación de Ley 9816 - y sus modificatorias- y la aprobación de un nuevo marco regulatorio de la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado.

- EXPEDIENTE N° 32062- CD – FP - PS - Proyecto de Ley: por el cual se implementa la ley de Residencias Deportivas en la Provincia.

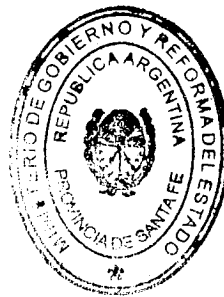
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Lic. MARCELO J. MEIER
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DECRETOS a/c
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Dr. PABLO GUSTAVO FARIAS



ES COPIA

Dra. ANDREA ALEJANDRA PENNO
DIRECTORA GENERAL DE
TECNICA LEGISLATIVA A/C
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado